

1.- OBJETO

El objeto de estas Bases Técnicas es definir las prescripciones técnicas que regirán la contratación del suministro de material eléctrico-electrónico para mantenimiento de las instalaciones de los centros dependientes del Departamento de Seguridad.

2.- ALCANCE

El suministro contemplará los siguientes lotes de materiales eléctricos-electrónicos:

LOTE 1: MATERIAL ELÉCTRICO DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN

- Elementos de superficie: bases de enchufe, tomas de radio, de TV, interruptores, pulsadores, conmutadores, etc.
- Bases de enchufe: móviles, de superficie, empotrables, múltiples, simples, con y sin toma de tierra, con y sin interruptor, especiales con temporizador, para ordenadores, con regulador, etc.
- Interruptores, pulsadores y pilotos de alumbrado.
- Interruptores magnetotérmicos, diferenciales y toroidales.
- Portafusibles y fusibles.
- Contactores y relés térmicos.
- Prolongadores con y sin toma de tierra, enrollables, para exteriores, con y sin interruptor.
- Soportes porta-mecanismos y aislantes
- Placas para mecanismos
- Mecanismos
- Temporizadores y programadores horarios
- Equipos de protección y seguridad: guantes aislantes, pértigas, etc.

LOTE 2: CAJAS Y ARMARIOS ELÉCTRICOS

- Cajas y armarios de distribución.
- Cajas de montaje: de empotrar, estancas, portátiles, de enchufe, etc.
- Señalización.

LOTE 3: CANALIZACIONES

- Tuberías, racores, canaletas, bandejas, molduras y accesorios.

LOTE 4: CABLEADO

- Cables eléctricos, coaxiales, fibras ópticas y componentes de telecomunicaciones.
- Terminales y regletas de conexión.

LOTE 5: MATERIAL DE ILUMINACIÓN

- Luminarias, focos, balizas, lámparas, balastos, reactancias, cebadores y accesorios.
- Detectores, fotocélulas y controles de nivel.

LOTE 6: MATERIAL ELECTRÓNICO

- Activos y pasivos (diodos, tiristores, transistores, resistencias, potenciómetros, condensadores, etc.).
- Circuitos integrados y módulos (telecomunicaciones, memorias, optoelectrónica, microprocesadores, microcontroladores, interfaces, etc.).
- Instrumentación (osciloscopios, frecuencímetros, multímetros, pinzas amperimétricas, etc.).
- Fuentes de alimentación, transformadores de pequeña potencia y convertidores.
- Analizadores de redes.

LOTE 7: SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA Y DE CORRECCIÓN DEL FACTOR DE POTENCIA

- SAIs
- Rectificadores
- Baterías de condensadores
- Inversores

2.1. Condiciones de suministro

Todos los suministros deberán ser entregados en las dependencias de mantenimiento de la Central de la Ertzaintza en Erandio (Bizkaia).

El suministro de los materiales eléctricos-electrónicos contemplará el embalaje, la carga, transporte, seguros y descarga de los mismos en las dependencias indicadas.

El suministro de cualquier material eléctrico-electrónico adjudicado se realizará en un plazo no superior a 96 horas después de la recepción del pedido formulado por la Administración, teniendo en cuenta días laborables. Cualquier plazo superior deberá ser debidamente justificado.

Una vez recibido el suministro, la Administración verificará su contenido, para comprobar eventuales defectos y/o faltas en los productos. En caso de que existiese algún defecto y/o falta, la Administración comunicará al contratista, por escrito, este hecho, para que el contratista retire la mercancía a su costa en un plazo no superior a 48 horas, teniendo en cuenta días laborables. El suministro corregido se realizará en las mismas condiciones que cualquier suministro contemplado en estas Bases Técnicas.